PERÚ | Gobierno Regional de Madre de Dios | Dirección Regional de Educación | Dirección de Gestión Pedagógica

BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PP 0090-PELA DRE-MDD -2018

II CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS No. 016-2018-GOREMAD/DRE-DGP- ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PRIMARIA POLIDOCENTE

3 ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS PRIMARIA POLIDOCENTE

I.- GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar los servicios de 03 profesionales para desempeñar los cargos de: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PRIMARIA POLIDOCENTE COMPLETA.

1.2. ÁREA SOLICITANTE.

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios, para desempeñar funciones en las Instituciones Educativas focalizadas en la UGEL Tambopata.
03 Acompañantes externos, se les adjudicará de acuerdo al orden de méritos.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Comisión de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios conformada para este fin y reconocido con RDR N° 0002435.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatoria.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-MINEDU,
- que aprueba la norma técnica denominada “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2018”
- Resolución Ministerial N° 469-2016-MINEDU, que dispone la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica a la que se refiere el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se realizará a partir del 01 de enero del año 2017 en las instituciones educativas públicas focalizadas de educación primaria Polidocente completas y en las instituciones educativas privadas de educación primaria, que se encuentren focalizadas en el Anexo 4 de la Resolución.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- RSG N° 008-2016-MINEDU, que aprueba la norma Técnica denominada “Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica”, y sus modificatorias.
- Resolución de Secretaria General N° 043-2016-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular”, y sus modificatorias.
- RSG N° 055-2018-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada: “Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018”

1.5.- CONDICIONES DE POSTULACIÓN:

El postulante podrá presentarse solo a una (01) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de mesa de Partes de la DRE-MDD y las UGEL autorizadas). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado Final, puede postular a otra Convocatoria CAS.

II.- MISIÓN DEL PUESTO:

IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del puesto	Acompañante Pedagógico Primaria Polidocente completa.
Dependencia jerárquica lineal.	Jefe del área de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa presupuestal	0090-PELA
Actividad	5005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a II.EE Polidocente completa.

ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las instituciones educativas de primaria Polidocente completa del ámbito urbano para el desempeño eficiente de su labor, de modo que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar el acompañamiento pedagógico a nivel institucional y por docente en base al diagnóstico de las necesidades formativas de los docentes; el marco del Buen Desempeño Docente, los protocolos, las características de las II.EE y nivel educativo Primaria para promover mejoras en el desempeño docente que incidan en los aprendizajes de los estudiantes.
- Desarrollar el acompañamiento pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora del desempeño docente que incida en el aprendizaje de los estudiantes.
- Orientar procesos de implementación curricular con criterios de pertinencia y coherencia en relación a las características de los estudiantes, necesidades formativas de los docentes, el contexto y tipo de II.EE en que labora.
- Coordinar con el equipo directivo de las II.EE, y equipo técnico de las IGED el proceso de acompañamiento de los docentes a su cargo, e informa permanente sobre lo logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual e institucional.
- Promover el trabajo colaborativo a nivel de la I.E para orientar el desarrollo de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional.
- Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico, (evidencias de progreso de los desempeños docentes y aprendizajes de los estudiantes – mejoramiento de la estrategia y difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes).

COORDINACIONES PRINCIPALES

- Coordinaciones Internas: Área de gestión pedagógica de la UGEL
- Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, UGEL e Instituciones Educativas.

III.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISÍTOS	DETALLES
Formación académica	Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación Primaria.
Experiencia	**Experiencia general:** Cinco (05) años en el sector educación ya sea público o privado. **Experiencia específica:** A.-Tres (03) años de experiencia como docente en el nivel primaria para el puesto en la función. B- Tres (03) años de experiencia como docente en el nivel primaria en el sector público.
Conocimientos	**A.-Conocimientos técnicos principales requeridos para el cargo** (No requiere documentación sustentadora) ➢ Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores para la formación docente (PEN,MBDD) ➢ Conocimientos pedagógicos (Currículo y aprendizaje) ➢ Conocimiento de las características de un clima institucional favorable. ➢ Conocimiento de Ofimática: (Word, Excel, Power Point, manejo de internet). **B.-Cursos y Programas de especialización sustentados y requeridos con documentos**: ➢ Diplomado, cursos, cursos de especialización y/o estudios de post grado en temas pedagógicos, que hayan sido realizados los últimos cinco (05) años. ***Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.** **C.- Conocimientos de Ofimática:** ➢ Dominio básico: Procesador de textos (Word; open office), Hojas de cálculo (Excel; Open Calc, etc), Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc).
Habilidades o Competencias	Comunicación oral, Comprensión lectora, Cooperación, Resolución de conflictos, Planificación, Redacción y empatía.
Deseable	Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.
	Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.
	En caso de haberse presentado al Concurso de nombramiento haber aprobado la Prueba Única Nacional, (según publicación de resultados finales individuales obtenidos en la PUN y de la relación de postulantes habilitados para pasar a la etapa descentralizada del concurso de nombramiento en el portal institucional del MINEDU).
	Haber ejercido la docencia en aula en los últimos cinco años.
	Se requiere tener nacionalidad peruana.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del Servicio.	UGEL Tambopata de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.
Duración del Contrato.	Inicio: 05 de junio del 2018 Término: 05 de setiembre del 2018 (con opción de renovación previa evaluación de la DGP considerando en cumplimiento de las metas físicas programadas de la intervención en el año fiscal 2018).
Remuneración mensual	S/ 3,400.00 (Tres Mil cuadros cientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas.

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	HORA	ÁREA RESPONSABLE	LUGAR
1	Aprobación de la Convocatoria.	09-05- 2018	8:00 a.m.	Comisión	DGP
2	Publicación del proceso de concurso.	09-05 al 22-05-2018.		MINTRA	MINTRA
CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA					
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE MDD.	23-05 al 29-05-2018		RELACIONES PÚBLICAS	DRE
4	Presentación de la hoja de vida documentada. en sobre manila T/oficio cerrado con etiqueta.	29 al 30-2018	8:00a.m hasta 3:30 p.m.	Oficina de trámite documentario	DRE
		31-05-2018	8:00 a.m. a 1:00 p.m.		
ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA					
5	Evaluación de expedientes.	31-05-2018	2:00 p.m.	Comisión	DGP
6	Publicación de resultados preliminares en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	01-06-2018	8::00 a.m.	Comisión	DGP
7	Presentación de reclamos.	01-06-2018	10:00 a.m. a 12:00 m..	Secretaria	DGP
8	Absolución de reclamos	01-06-2018	2:00 p.m. a 4: 00 p.m..	Comisión	DGP
9	Publicación de aptos - expedientes en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	01-06-2018	4:30 p.m.	Comisión	DGP-Portal DRE
ETAPA DE LA ENTREVISTA					
10	Entrevista Personal a los postulantes aptos.	04-06-2018	08:.00 a.m. hasta culminar.	Comisión	Auditorio DRE
11	Publicación de aptos y cuadros por mérito. en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	04-06-2018	3:00 p.m.G	Comisión	DGP-DRE-Portal DRE
12	Adjudicación de plazas.	05-06-2018	8:00 a.m. hasta culminar	Comisión	DGP
13	Informe de resultados a la DRE.	06-06-2018	10:00 a.m.	Comisión	DRE

*En caso los ganadores del concurso no se presenten dentro de las fechas programadas, pierden su plaza ganada.

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará en dos (02) etapas:

6.1.-Evaluación de Expediente (hoja de vida)

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos mínimos especificados, debe obtener **28 puntos** a más para ser declarado "apto" y pasar a la siguiente etapa, aquellos que no cumplan no serán admitidos, quedando "no aptos".

Acreditará máximo 50 puntos:

6.2.-Entrevista Personal (04 rubros de Calificación)

Se aplicará el dominio de las capacidades al cargo a que postula y asignará el puntaje correspondiente **mínimo 28 puntos.**

Acreditará máximo 50 puntos:

VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	**50 %**
FORMACIÓN PROFESIONAL	**18 %**
Título profesional de docente en la especialidad **6 puntos).** Con estudios concluidos de maestría **(2 puntos).** Con grado de magíster **(6 puntos)**	12 **%**
Diplomados o especializaciones en temas pedagógicos que haya sido realizados en los últimos 5 años con más de 90 horas. **(2 puntos c/u)**	06 **%**
EXPERIENCIA GENERAL	**06%**
Experiencia cinco (05) años en el sector educación ya sea público o privado	06 **%**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	**14 %**
Experiencia tres (03) años como docente en el nivel primaria para el puesto en la función (02 punto c/u).	06 **%**
Experiencia de tres (03) años como docentes en el nivel primaria en el sector público.	04 %
Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL (1 punto c/u).	04 **%**
CAPACITACIÓN	**12 %**
Capacitación docente. Se otorga dos (02) puntos por cada certificado de 12 horas académicas a más. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, que haya sido realizado en los últimos 5 años.	08 **%**
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL.(02 puntos) c/u.	04 **%**
Puntaje obtenido en evaluación de expediente	
Entrevista Personal	**50 %**
Conocimientos pedagógicos (Currículo y aprendizaje).	16 %
Conocimiento de las características de un clima institucional favorable (Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales)	08 %
Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores para la formación docente (PEN, MBDD).	12 %
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo.	14 %
Puntaje obtenido en entrevista personal	
PUNTAJE TOTAL	**100 %**

Puntaje mínimo aprobatorio **56 puntos.**

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **hoja de vida**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta y todo documento será sustentado con resoluciones y otros documentos que demuestren su veracidad.

VIII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

8.1.-PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.

a) Declaración jurada. (anexo 1)
b) Resumen Hoja de Vida ordenada de acuerdo al perfil requerido (indicar cantidad de horas y año de expedición del certificado, etc.) (**obligatorio**).
c) Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado ordenados de acuerdo a Hoja de Vida y resaltando los datos requeridos o relevantes para la evaluación de expediente (**obligatorio**).
d) Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (**obligatorio**).

Nota: La presentación de la hoja de vida o expediente, se efectuará en un sobre cerrado y estará dirigida a la Comisión de Evaluación CAS**, de acuerdo al anexo N° 2.**

Puerto Maldonado, mayo del 2018

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CAS N° 016-2018-GOREMAD/DRE-DGP.

Presente.-

De mi consideración:
El que suscribe ……., identificado con DNI Nº ....., con RUC Nº ……, domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios** para el cargo de: **……**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la DRE-MDD y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

PUERTO MALDONADO, ……..……..

Huella Digital **(*)**

.....
Firma y nombre del postulante **(*)**

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.

Anexo N° 02

Señores:
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Att.: Comisión de Selección y Evaluación

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 016-2018/DGP/DRE- MDD
"ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PRIMARIA POLIDOCENTE"

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DE DNI: .....

CONDICIÓN: Nombrado ( ) Contratado ( ) ESCALA MAGISTERIAL: (.....) SIN ESCALA: (...)

N° DE RUC: ..... REGIMEN PENSIONARIO: .....

PLAZA o I.E. A LA CUAL POSTULA:.....AMBITO/UGEL:.....

I. E. DONDE LABORA ACTUALMENTE:..... NO TRABAJA (...)

Nº DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: ..... N° DE CELULAR: .....

CORREO : ..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA :.....

Puerto Maldonado, 30 de mayo del 2018

OFICIO Nº 0677 2018-GOREMAD/DRE-DGP

Señor
Mg. Luis Alberto RODRIGO MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS

CIUDAD.-

ASUNTO: Modificación del cronograma de II convocatoria CAS Nº 16-2018-GOREMAD/DRE-DGP

Mediante la presente, permítame saludarle cordialmente a nombre de la Dirección de Gestión Pedagógica, y a la vez solicitar, la Autorización para la modificación con FE DE ERRATAS el Capitulo V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA de las 3 plazas para el Acompañamiento Pedagógico de II.EE focalizadas del nivel primaria Polidocentes completas urbanas.

Dicha necesidad se da en función a la no atención en mesa de partes de la Dirección Regional de Educación en las fechas 29-05-2018 por feriado no laborable y el 31-05-2018 por el paro regional que la Institución acatará.

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE II CONVOCATORIA CAS Nº 16-2018-GOREMAD/DRE-DGP

FE DE ERRATAS.

DICE:

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	HORA	ÁREA RESPONSABLE	LUGAR
1	Aprobación de la Convocatoria.	09-05- 2018	8:00 a.m.	Comisión	DGP
2	Publicación del proceso de concurso.	09-05 al 22-05-2018.		MINTRA	MINTRA
CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA					
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE MDD.	23-05 al 29-05-2018		RELACIONES PÚBLICAS	DRE
4	Presentación de la hoja de vida documentada. en sobre manila T/oficio cerrado con etiqueta.	29 al 30-2018	8:00a.m hasta 3:30 p.m.	Oficina de trámite documentario	DRE
		31-05-2018	8:00 a.m. a 1:00 p.m.		
ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA					
5	Evaluación de expedientes.	31-05-2018	2:00 p.m.	Comisión	DGP
6	Publicación de resultados preliminares en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	01-06-2018	8::00 a.m.	Comisión	DGP
7	Presentación de reclamos.	01-06-2018	10:00 a.m. a 12:00 m..	Secretaria	DGP
8	Absolución de reclamos	01-06-2018	2:00 p.m. a 4: 00 p.m..	Comisión	DGP
9	Publicación de aptos - expedientes en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	01-06-2018	4:30 p.m.	Comisión	DGP-Portal DRE
ETAPA DE LA ENTREVISTA					
10	Entrevista Personal a los postulantes aptos.	04-06-2018	08:.00 a.m. hasta culminar.	Comisión	Auditorio DRE
11	Publicación de aptos y cuadros por mérito. en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	04-06-2018	3:00 p.m.G	Comisión	DGP-DRE-Portal DRE

12	Adjudicación de plazas.	05-06-2018	8:00 a.m. hasta culminar	Comisión	DGP
13	Informe de resultados a la DRE.	06-06-2018	10:00 a.m.	Comisión	DRE

DEBE DECIR:

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	HORA	ÁREA RESPONSABLE	LUGAR
1	Aprobación de la Convocatoria.	09-05- 2018	8:00 a.m.	Comisión	DGP
2	Publicación del proceso de concurso.	09-05 al 22-05-2018.		MINTRA	MINTRA
CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA					
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE MDD.	23-05 al 29-05-2018		RELACIONES PÚBLICAS	DRE
4	Presentación de la hoja de vida documentada. en sobre manila T/oficio cerrado con etiqueta.	29-05-2018 al 01-06-2018	8:00a.m hasta 3:30 p.m.	Oficina de trámite documentario	DRE
		04-06-2018	8:00 a.m. a 1:00 p.m.		
ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA					
5	Evaluación de expedientes.	04-06-2018	2:00 p.m.	Comisión	DGP
6	Publicación de resultados preliminares en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	04-06-2018	5:30 p.m.	Comisión	DGP
7	Presentación de reclamos.	05-06-2018	8:00 a.m. a 10:00 m.	Secretaria	DGP
8	Absolución de reclamos	05-06-2018	10:00 a 12:00 m.	Comisión	DGP
9	Publicación de aptos - expedientes en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	05-06-2018	2:00 p.m.	Comisión	DGP-Portal DRE
ETAPA DE LA ENTREVISTA					
10	Entrevista Personal a los postulantes aptos.	05-06-2018	3.30 p.m. hasta culminar.	Comisión	Auditorio DRE
11	Publicación de aptos y cuadros por mérito. en la página WEB de la DRE y en lugar visible de la DRE, DGP y UGEL	05-06-2018	5:30 p.m.	Comisión	DGP-DRE-Portal DRE
12	Adjudicación de plazas.	06-06-2018	8:00 a.m. hasta culminar	Comisión	DGP
13	Informe de resultados a la DRE.	07-06-2018	10:00 a.m.	Comisión	DRE

Reconocido por la atención que brinde al presente, es ocasión propicia para renovarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LARM/DRE-MDD
CEMR/DGP
HLBM/EEP-DGP
c.c
Archivo